RESOLUCIÓN DE 28 NOVIEMBRE DE 2018, DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, POR LA QUE SE ENCARGA AL MEDIO PROPIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EMPRESA PÚBLICA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA (EASP), LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES DE APOYO Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE SALUD PUBLICA EN EL AMBITO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

Visto el expediente instruido al efecto, en el que se determina la conveniencia de realizar un encargo a la Empresa Pública Escuela Andaluza de Salud Pública, en adelante EASP, para la Gestión y desarrollo de acciones de apoyo y asesoramiento en materia de salud pública en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo se constatan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El artículo 3 de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, relativo a los objetivos de la Ley, determina que el objetivo esencial de la política de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo es contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible, pretendiendo para ello, entre otros aspectos, contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, con especial incidencia en las capas más desfavorecidas, y a la formación y capacitación de sus recursos humanos para promover un desarrollo social y económico sostenible, así como fomentar la acción humanitaria.
La citada Ley en su artículo 4, relativo a las prioridades, establece como prioridades sectoriales, entre otras, en los países receptores de la cooperación para el desarrollo, los servicios sociales básicos: educación básica, salud primaria y reproductiva, vivienda digna, saneamiento y acceso al agua potable y seguridad alimentaria y la formación y capacitación de recursos humanos, y en la Comunidad Andaluza, el fomento de una mayor implicación, coordinación y complementariedad en las tareas de cooperación para el desarrollo de los diversos agentes de la cooperación andaluces y el fomento de la investigación y la formación sobre la realidad de los países en vías de desarrollo y sobre la cooperación para el desarrollo.
En este sentido, el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE) 2015-2018, aprobado por Acuerdo de 27 de agosto de 2015, del Consejo de Gobierno, recoge la salud como prioridad sectorial, estableciendo el acceso universal a la salud básica como una de sus líneas estratégicas de actuación en los países socios, y como elemento transversal, en coherencia con el enfoque de Salud en todas las Políticas, considerando que además de ser un derecho humano fundamental es un prerrequisito para el desarrollo de los pueblos y para la reducción de la pobreza.

Segundo.- La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en adelante AACID, para el cumplimiento de los objetivos y prioridades señaladas, tiene previsto realizar actividades de capacitación en materia de cooperación para el desarrollo de los profesionales andaluces de salud y del personal de los agentes andaluces de cooperación en materia de salud, así como de personal perteneciente a países objeto de la cooperación internacional para el desarrollo de Andalucía.
Para la realización de las citadas actividades la AACID necesita contar con personal especializado, del que actualmente carece.

Tercero.- A la vista de la referida carencia de recursos, la AACID ha decidido encargar, en los términos y con las condiciones recogidas tanto en la Memoria justificativa como en el Proyecto Técnico elaborados al efecto, la ejecución de las tareas descritas a la Empresa pública Escuela Andaluza de Salud Pública, en adelante EASP.
La EASP tiene por objeto social la gestión del conocimiento, mediante actividades de docencia, investigación y de consultoría en los ámbitos de la salud pública y la gestión de servicios de salud, teniendo entre sus objetivos el de participar en procesos de cooperación al desarrollo, tal y como establece el artículo 47 de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Cuarto.- Se incorpora en el expediente la documentación legal exigida, emitida por la Directora Gerente de la EASP, que junto con sus Estatutos, acreditan las nuevas exigencias que establece el artículo 12 de la Directiva 2014/24, al concurrir en la naturaleza y configuración jurídica de este medio propio, en lo que respecta a la viabilidad jurídica de la ejecución del encargo realizada por la Agencia, las tres condiciones que establece el citado artículo 12:

a) Que el poder adjudicador ejerza sobre la persona jurídica de que se trate un control análogo al que ejerce sobre sus propios servicios.
b) Que más del 80% de las actividades de esa persona jurídica se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que la controla o por personas jurídicas controladas por dicho poder adjudicador
c) Que no exista participación directa de capital privado en la persona jurídica controlada.

Quinto.- Existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las obligaciones financieras derivadas de la ejecución del encargo conforme queda acreditado con el certificado, el 26 de noviembre de 2018, emitido por el Departamento Económico-Financiero de la AACID.

Sexto.- Que el expediente para el encargo de las tareas descritas, se inició por Acuerdo de 26 de noviembre de 2018, del Director de la AACID, constando el mismo de la siguiente documentación:

- Certificado de 26 de noviembre de 2018, de existencia de disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las obligaciones financieras derivadas del encargo, emitido por el Departamento Económico-Financiero de la AACID.
- Memoria Justificativa y Proyecto Técnico-Económico, de 15 de noviembre de 2018, firmados respectivamente por el jefe de la Unidad de Cooperación Mediterránea y la Directora Gerente, en los que consta tanto la necesidad de acudir al encargo a un medio propio para la realización de las actividades contempladas como la descripción técnica de las mismas y su análisis económico.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, creada mediante la Ley 2/2006, de 16 de mayo, se configura como una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en adelante la LAJA.
En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, la AACID queda adscrita a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Segundo.- El artículo 7 de los Estatutos de la AACID, aprobados por Decreto 184/2014, de 30 de diciembre, señala que para el cumplimiento de sus funciones esta podrá, entre otras actuaciones, celebrar convenios y contratos con personas o entidades públicas y privadas.

Tercero.- El Director es competente para dictar esta Resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.1.f), relativo a las funciones de la persona titular de la Dirección, y el artículo 19.2, relativo a contratación, de los citados Estatutos de la Agencia.

Cuarto.- El artículo 106.1 de la LAJA, *las Consejerías, sus agencias y el resto de entidades que deban ser consideradas poderes adjudicadores, en el ámbito de sus competencias o de su objeto, podrán ordenar al resto de entidades instrumentales del sector público andaluz cuyo capital, aportación constitutiva o participación pertenezca íntegramente a entes de dicho sector y que realicen la parte esencial de su actividad para la Junta de Andalucía la realización, en el marco de sus estatutos y en las materias que constituyan sus competencias o su objeto social o fundacional, de los trabajos y actuaciones que precisen, siempre que ejerzan sobre ellas un control análogo al que ejercen sobre sus propios servicios.* Asimismo, el apartado 11 del citado artículo señala incluye que *las encomiendas de gestión a sociedades mercantiles y fundaciones del sector público andaluz no podrán implicar, en ningún caso, la atribución de potestades, funciones o facultades sujetas a derecho administrativo.*

Quinto.- El artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, relativo a los Encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados, establece, entre otros, los siguientes extremos:

2. *Tendrán la consideración de medio propio personificado respecto de una única entidad concreta del sector público aquellas personas jurídicas, de derecho público o de derecho privado, que cumplan todos y cada uno de los requisitos que se establecen a continuación:*
   a) *Que el poder adjudicador que pueda conferirle encargos ejerza sobre el ente destinatario de los mismos un control, directo o indirecto, análogo al que ostentaría sobre sus propios servicios o unidades, de manera que el primero pueda ejercer sobre el segundo una influencia decisiva sobre sus objetivos estratégicos y decisiones significativas. (...)*
   b) *Que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo.(...)*
   c) *Cuando el ente destinatario del encargo sea un ente de personificación jurídico-privada, además, la totalidad de su capital o patrimonio tendrá que ser de titularidad o aportación pública.*
   d) *La condición de medio propio personificado de la entidad destinataria del encargo respecto del concreto poder adjudicador que hace el encargo deberá reconocerse expresamente en sus estatutos o actos de creación, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:*
      1º.- Conformidad o autorización expresa del poder adjudicador respecto del que vaya a ser medio propio.
      2º.- Verificación por la entidad pública de que dependa el ente que vaya a ser medio propio, de que cuenta con medios personales y materiales apropiados para la realización de los encargos de conformidad con su objeto social.

      Los estatutos o acto de creación del ente destinatario del encargo deberá determinar: el poder adjudicador respecto del cual tiene esa condición; precisar el régimen jurídico y administrativo de los encargos que se les puedan conferir; y establecer la imposibilidad de que participen en licitaciones públicas convocadas por el poder adjudicador del que sean medio propio personificado, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargárseles la ejecución de la prestación objeto de las mismas.(...)

Sexto.- La EASP se configura, conforme al artículo 1 de sus Estatutos, modificados por Acuerdo de 6 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno, como una sociedad mercantil del sector público andaluz de acuerdo con el artículo 4.1 del Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y 75 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, quedando adscrita a la consejería competente en materia de salud, y tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales públicos y privados respecto de las actividades integradas en su objeto social, pudiéndosele conferir encomiendas conforme al régimen y condiciones establecidos en la normativa de la comunidad Autónoma de Andalucía.

La EASP tiene como objeto social la generación de procesos de formación orientados al desarrollo de las competencias profesionales y directivas y a la formación entre iguales, tanto a las personas profesionales, al personal directivo, a pacientes y a la ciudadanía y en el ámbito internacional el desarrollo de programas de asistencia técnica en el marco de la cooperación al desarrollo, así como, proyectos de consultoría y capacitación de profesionales en colaboración con Administraciones Públicas, sociedades científicas, centros de enseñanza u ONGD.

Séptimo.- En relación a las actuaciones que constituyen el objeto de este encargo de ejecución, el apartado 1 del artículo 2 de los Estatutos de la EASP, señala que: *La sociedad tiene como objeto social la generación de procesos de formación, asesoramiento, cooperación internacional, investigación y la creación de espacios de colaboración y redes que posibiliten la gestión del conocimiento, la salud pública y el buen gobierno de los sistemas de salud mediante:*

a) La formación: implantando procesos orientados al desarrollo de las competencias profesionales y directivas y a la formación entre iguales. La formación se destina tanto a las personas profesionales, al personal directivo, a pacientes y a la ciudadanía. Se consideran actividad preferente los programas conjuntos con la Universidad, además de con las instituciones y centros del sistema sanitario público.

b) El asesoramiento: La actividad de asesoría tiene como objetivo contribuir de manera preferente al diseño e implantación del enfoque de salud en el conjunto de las políticas públicas y ser un mecanismo de transferencia de las buenas prácticas acumuladas en el Sistema Sanitario Público. En el ámbito internacional se desarrollan programas de asistencia técnica en el marco de la cooperación al desarrollo, así como, proyectos de consultoría y capacitación de profesionales en colaboración con Administraciones Públicas, sociedades científicas, centros de enseñanza u ONGs.

c) La investigación: Se trata de contribuir a la generación y transferencia del conocimiento científico en el ámbito de la salud en todas las políticas, identificando las necesidades existentes, los factores que determinan la salud, el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía, así como, la calidad y eficiencia de los sistemas de salud, en aras de mejorar el impacto en salud y el impacto social. Todo ello se llevará a cabo a través del desarrollo de informes, publicaciones científicas y proyectos de investigación, en colaboración con otras instituciones públicas o privadas de prestigio en el ámbito autonómico, nacional o internacional. La cooperación de la investigación con institutos y centros es básica para su fomento.

d) Los espacios de colaboración y redes: potenciando actividades de colaboración y trabajo en red con organizaciones científicas y académicas, entidades sin ánimo de lucro, centros públicos, grupos sociales y asociaciones de pacientes en general. Estos proyectos se llevan a cabo en un marco de gestión, intercambio y difusión del conocimiento en el ámbito de la salud y sus determinantes, se basan y apoyan en el uso de las tecnologías de la innovación y comunicación.

Como quiera que el objeto consiste en atender necesidades de promoción de acceso a la salud en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo, que resulta imposible acometer con los medios humanos y materiales con que cuenta la Agencia, se estima que la figura más adecuada para la ejecución del servicio es el encargo a un medio propio que regula el artículo 106.1 de la LAJA y los artículos 6 y 32 del LCSP.

Octavo.- La AACID ejerce sobre sus propios servicios el control de las actuaciones que estos desarrollen, mediante instrucciones y acciones de seguimiento y evaluación. Análogo control se ejercerá sobre EASP respecto de las actuaciones encomendadas.

Noveno.- Conforme a lo señalado en el artículo 106.2 de la LAJA, la encomienda, se regirá en su otorgamiento y ejecución por lo dispuesto en esta Resolución por la que se establece.

Vistos los preceptos citados y demás disposiciones concordantes y de general aplicación, así como la propuesta formulada por la Secretaria General de la Agencia, y en uso de las atribuciones conferidas

RESUELVO

Primero.- Objeto de la Encomienda.

Encargar a EASP la realización de los trabajos necesarios para la gestión y desarrollo de acciones de apoyo y asesoramiento los procesos de capacitación en materia de salud pública en el ámbito de la de cooperación internacional para el desarrollo, que se especifican en el siguiente apartado y constan pormenorizadamente en el Proyecto Técnico que se adjunta como Anexo 1 de esta Resolución.

Segundo.- Actuaciones a Realizar.

El conjunto de actuaciones, que conforman la encomienda de gestión son:

1. **Formar en acción humanitaria y de emergencia dentro del ámbito de la salud.**

   Para satisfacer esta necesidad se plantea la realización de una actividad formativa de Acción Humanitaria en el ámbito de la salud dirigido a agentes de la cooperación andaluces orientado a profesionales vinculados al sector sanitario, de ONGD de Andalucía y del Sistema Público de Salud de Andalucía que participe o tenga interés en trabajar en intervenciones de respuesta directa a crisis crónicas y emergencias humanitarias.

   El contenido de esta actividad se centrará sobre cómo abordar las intervenciones en salud en situaciones de crisis humanitarias, orientándose de forma específica a los ámbitos de crisis crónicas, de larga duración o crisis olvidadas y a las intervenciones de emergencia. Se deberán trabajar al menos los siguientes aspectos:

   - Marco de la Acción Humanitaria: Principios y marco normativo; principios humanitarios; actores y contexto humanitario. Cumbre Humanitaria Mundial y últimos desarrollos en materia de AH a nivel internacional.
   - Respuesta en salud: protocolos y estándares de calidad, organización, coordinación.
   - Últimos desarrollos a nivel internacional y en España en estandarización y coordinación en la respuesta a emergencias en salud.
   - Atención psicosocial: para la población y el personal sanitario.

- Consideración de elementos transversales: Derechos, género, infancia, diversidad cultural, medioambiente. En particular la integración de la equidad de género en la AH en salud incluyendo la identificación y tratamiento de los casos de violencia sexual y de género.

El título y contenidos del curso deberán asegurar, de acuerdo con lo establecido en el PACODE, que se trabaja desde un enfoque de "acción humanitaria" (AH) diferenciándose de enfoques asistencialistas como los de "ayuda" o "asistencia humanitaria" de forma que se garantice la divulgación de un concepto de AH que integra la protección de las personas, es decir que la AH obedece al doble objetivo de con salvar vidas y aliviar el sufrimiento junto con la protección de los derechos de las personas afectadas por las crisis preservando su dignidad.

La formación se realizará desde un enfoque eminentemente práctico y de acuerdo con los estándares internacionales, proporcionando información actualizada sobre el contexto actual de la ayuda, nuevos estándares de calidad y avances en la respuesta en salud, en particular desde Europa y España. Se persigue dotar a los participantes de herramientas concretas para la asistencia y protección en salud de personas afectadas por las crisis.

Conforme a la concepción integral que adopta el PACODE en relación a la AH, se asegurará la consideración de los elementos transversales de la AH, en especial los relativos a la equidad de género y cómo se aborda desde la salud los efectos de las crisis en mujeres y niñas y niños.

El curso debería tener una duración aproximada de 80 horas acreditadas y facilitar la formación de los profesionales.

Se desarrollará un plan con detalle de los contenidos, profesorado actividades y cronograma que, junto con el presupuesto definitivo, serán autorizados por la AACID.

Los ponentes y profesorado deberán tener conocimientos junto con experiencia probada en el sector sanitario en AH en función de la temática que se desarrolle. Se incluirá y priorizará a personal con experiencia práctica en el diseño, desarrollo y seguimiento de proyectos de Acción Humanitaria sobre el terreno.

Para la selección de participantes se asegurará que se realiza divulgación a las ONGD de Andalucía con experiencia en el desarrollo de proyectos de AH, algunos de ellos apoyados por la AACID o que lo hayan solicitado. La AACID participará de forma conjunta con la EASP en la selección de los participantes del curso, realizando propuestas concretas a través de listados de aspirantes y contribuyendo al proceso de selección de los mismos.

La certificación de la formación con aprovechamiento requiere haber superado el 90% de las actividades programadas.

Recursos asignados: 35.039,07 euros.

2. **Formar en cooperación al desarrollo en el marco de la salud global.**

Esta necesidad identificada en el sector será satisfecha mediante una formación específica de salud pública en el ámbito de la cooperación al desarrollo, orientado a profesionales vinculados al sector sanitario, ONGDs de Andalucía y del Sistema Público de Salud de Andalucía. Deberá proporcionar las herramientas necesarias para el análisis, el diseño, la planificación, ejecución y evaluación de intervenciones de Cooperación Internacional al Desarrollo en el sector prioritario para la cooperación andaluza de la salud. Para ello, el contenido de la acción formativa se centrará en los siguientes aspectos:

- El análisis del estado de la salud en países prioritarios de la cooperación andaluza con una aproximación al diagnóstico de salud (problemas, necesidades y soluciones sostenibles).
- Presentación de los ODS y desafíos para la salud pública internacional.
- Introducción a los conceptos, principios, indicadores y actores de la cooperación para la salud.
- Introducción a la formulación, gestión y evaluación de los proyectos de cooperación en salud.
- Monitorización de indicadores sanitarios.
- Consideración de elementos transversales: Derechos, género, infancia, diversidad cultural, medioambiente. En particular la integración de la equidad de género en la cooperación al desarrollo en materia de Salud Sexual y Reproductiva, incluyendo la identificación y tratamiento de los casos de violencia sexual y de género

Se formarán al menos 30 profesionales del mundo de la cooperación al desarrollo en Salud. La metodología facilitará la participación de los profesionales con una duración aproximada de 90 horas acreditadas.

Se desarrollará un plan con detalle de los contenidos, profesorado actividades y cronograma que, junto con el presupuesto definitivo, serán autorizados por la AACID.

Los ponentes y profesorado deberán tener conocimientos junto con experiencia probada en el sector sanitario y en Cooperación al Desarrollo en función de la temática que se desarrolle. Se incluirá y priorizará a personal con experiencia práctica en el diseño, desarrollo y seguimiento de proyectos de Cooperación al Desarrollo sobre el terreno.

La formación se orientará a personas con experiencia de trabajo en cooperación en salud o profesionales sanitarios que quieran introducirse en este campo de trabajo en salud. El número de plazas será de 30. La AACID participará en la selección de los participantes del curso, realizando propuestas concretas a través de listados de aspirantes y contribuyendo al proceso de selección.

A mitad del periodo de ejecución la EASP remitirá a la AACID un informe de seguimiento en el que se indicará el grado de avance de las actividades conforme al cronograma aprobado, la respuesta obtenida por parte de los participantes, eventuales cambios acontecidos durante la ejecución, se realizará una valoración global de la ejecución y se señalarán las previsiones de continuación. Por otro lado, el informe también incluirá un estado de situación sobre la evolución del gasto y previsiones futuras.

La certificación de la formación con aprovechamiento requiere haber superado el 90% de las actividades programadas

Recursos asignados: 42.037,00 euros.

3. **Detectar necesidades en el ámbito de la salud de los migrantes en Marruecos con el Ministerio de salud de Marruecos**

Conforme a la estrategia de la cooperación andaluza en Marruecos y en colaboración con el MSM se necesita realizar un análisis y evaluación de la situación de los migrantes con el fin de identificar posibles intervenciones de la cooperación andaluza en el ámbito de las migraciones y la salud.

En este ámbito de las migraciones y la salud destaca el proyecto que tiene del Ministerio de Salud para la creación del Observatorio de la Salud del Mediterráneo cuyo propósito es analizar las tendencias en cuanto a salud global de la región y la planificación de posibles respuestas. Uno de los ámbitos de acción es la salud en

las poblaciones migrantes, orientado a la identificación de los principales déficits de salud de la población migrante con la intención de buscar nuevas y mejores respuestas del Sistema de Salud de Marruecos y así contribuir a paliar esos déficits. Es, por ello, que para fomentar la colaboración Andalucía – Marruecos el ámbito de las migraciones y la salud resultará interesante considerar en el análisis esta iniciativa.

Recursos asignados: 37.243,69 euros.

4. **Mostrar a los profesionales de países prioritarios para la cooperación andaluza el sistema andaluz de salud.**

   El trabajo colaborativo que viene desarrollando la AACID en el sector salud en los países prioritarios para la cooperación andaluza está orientado a fortalecer el desarrollo e implementación de políticas sanitarias que promuevan el acceso y cobertura universal de salud y la mejora de la salud de las poblaciones especialmente las más desfavorecidas. Una de las actividades útiles en la capacitación y motivación de profesionales responsables de la planificación, diseño de políticas y gestión o prestación de servicios es la de poder contrastar sus experiencias con otros modelos consolidados que persiguen los mismos fines, identificando buenas prácticas e intercambiando experiencias a nivel nacional e internacional, que contribuyan a los esfuerzos en desarrollo. Es en este contexto en el que se pretenden desarrollar las estancias e intercambios en Andalucía de profesionales de países prioritarios para la cooperación andaluza que permitan el análisis comparado de política sanitaria y observación de las redes integradas de servicios del sistema de salud en Andalucía

   Se necesita tanto sesiones iniciales teóricas y de presentación como visitas de trabajo e intercambio con directivos y profesionales de servicios de atención primaria y especializada, tanto ambulatorios como en régimen de hospitalización en centros de diferente tamaño y atención a la complejidad.

   Serán al menos 30 participantes de diferentes países de origen y profesionales y áreas de responsabilidad seleccionados por la AACID en colaboración con los socios locales de la cooperación directa promovida por la AACID y los coordinadores de la AACID en terreno cuando existan. En cuanto al idioma de trabajo serán español, portugués y francés.

   Como producto principal de estos intercambios de experiencias se elaborará un documento final que recoja potenciales líneas de colaboración. El propósito de dicho documento será enriquecer el diálogo que mantiene la AACID con los gobiernos locales para estudiar posibles intervenciones de cooperación directa.

   Recursos asignados: 48.633 euros

Tercero.- Plazo de ejecución.

Los trabajos encomendados se desarrollarán en un plazo máximo de 11 meses, cuyo cómputo se iniciará a partir de la fecha de comunicación de la Resolución de encomienda a EASP.

Cuarto.- Valoración Económica: Presupuesto.

La cantidad total que se destinará al pago de la Encomienda de Gestión objeto de esta Resolución es de ciento sesenta y dos mil novecientos cincuenta y dos euros con setenta y seis céntimos (162.952,76 €), según se detalla en el presupuesto por línea de actividad y ámbito de intervención que consta en el Anexo 2 de esta Resolución, calculado conforme a la Orden de 22 de agosto de 2018, de la Consejera de Salud, por la que se aprueban las tarifas aplicables a las actuaciones a realizar por la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A., en ejecución de los

encargos que reciba de los poderes adjudicadores al amparo de lo establecido en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Dicho importe se consignará con cargo a la anualidad y aplicación presupuestaria especificada en la siguiente tabla:

ANUALIDAD	APLICACIÓN	IMPORTE (IVA incluido)
2019	6230000012/18	162.952,76 €

Quinto.- Pago.

El abono del presupuesto se efectuará conforme al siguiente plan de facturación, una vez expedida certificación de conformidad por la persona designada como titular de la Dirección del proyecto, a la que se acompañará la documentación en la que consten los trabajos realizados que son objeto de certificación, así como certificación en la que conste la aplicación de las tarifas aprobadas a los trabajos ejecutados:

- Un primer pago por importe de 77.076 euros, a la presentación y aprobación del informe de ejecución de las actividades A1 y A2,.
- Segundo pago por importe de 85.876.76 euros, a la presentación y aprobación de informe de ejecución.

Sexto.- Dirección de las actuaciones.

Designar como titular de la Dirección del proyecto a la Jefatura de la Unidad de Cooperación Mediterránea, atribuyéndole las siguientes funciones:

- Dirigir, supervisar y coordinar la realización y desarrollo de los trabajos.
- Velar por el nivel de calidad de los trabajos.
- Aprobar el programa de realización de los trabajos.
- Coordinar las entrevistas entre personas usuarias y técnicas involucradas en el proyecto.
- Asegurar el seguimiento del programa de realización de los trabajos.
- Hacer cumplir las normas de funcionamiento y condiciones estipuladas en el presente Proyecto técnico.
- Autorizar cualquier alteración de la metodología, tanto en los productos finales como en la realización de las fases, módulos, actividades y tareas previstas para su obtención.
- Aprobar la participación en la ejecución del proyecto del equipo de proyecto aportado por la entidad a la que se encomienda su gestión, cuando ello fuera necesario, así como acordar la sustitución de sus componentes, incluida la persona titular de la jefatura del proyecto, en el supuesto de que su participación comprometa la calidad, ejecución y/o programación de las actividades de las que se compone. Las modificaciones en la composición del equipo de trabajo no podrán realizarse sin la aprobación expresa de la persona titular de la dirección del proyecto.
- Aprobar los resultados parciales y finales producidos como consecuencia de la ejecución de los trabajos.

Séptimo.- Medios Humanos y materiales.

Establecer que los medios humanos y materiales empleados para la ejecución de las actividades objeto de este encargo serán, en todo caso, dependientes y de la exclusiva responsabilidad de EASP, quedando la AACID a salvo de cualquier responsabilidad derivada de la ejecución de las mismas.

Octavo.- Seguimiento de la encomienda.

Para el seguimiento continuo de la evolución de la encomienda, se celebrarán reuniones de seguimiento, con la periodicidad que se determine, de las que se levantara acta, y a la que asistirá la persona titular de la Dirección del proyecto, o persona en quien se designe su sustitución, y la titular de la Jefatura de proyecto de EASP.

EASP durante la ejecución de los diversos trabajos objeto de encargo, facilitará a las personas designadas por la Agencia la información y documentación que estas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los mismos.

Podrán convocarse sesiones extraordinarias, a petición de cualquiera de las partes, con un preaviso de dos días de antelación, para la resolución de los conflictos que se susciten durante la ejecución del encargo, en las que se habrá de levantar el acta pertinente.

Asimismo, el medio propio EASP deberá comunicar, no solo en el transcurso de estas reuniones, sino también en el día a día, las eventuales incidencias que puedan plantearse en cuanto a tecnologías y métodos, así como cualquier otra información requerida por la Agencia.

La persona titular de la Dirección del proyecto podrá indicar la no conformidad con todo o parte de los trabajos realizados, en la medida que éstos no respondan a lo especificado en las reuniones de planificación o bien no se sigan los protocolos de actuación establecidos.

Noveno.- Modificación de la Resolución.

Conforme a lo establecido en el artículo 106.9 de la LAJA, cuando sea necesario introducir alguna modificación en el encargo, deberá acordarse mediante Resolución dictada sobre la base de la propuesta técnica de la persona titular de la Dirección del proyecto, y el expediente de modificación deberá contener los documentos que justifiquen, describan y valoren la modificación.

Décimo.- Titularidad de los trabajos.

Las actuaciones que se realicen en virtud de este encargo serán de la titularidad de la Junta de Andalucía, adscribiéndose a la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo como entidad ordenante de su realización.

Undécimo.- Potestades.

El encargo objeto de la Resolución no implica, en ningún caso, la atribución a EASP de potestades, funciones o facultades sujetas al Derecho Administrativo.

Duodécimo.- Incumplimientos.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en el encargo de ejecución objeto de la Resolución será causa suficiente para su denuncia y resolución. Asimismo, las cuestiones litigiosas que puedan surgir en su interpretación y cumplimiento serán de conocimiento y competencia del Orden Jurisdiccional de lo contencioso-administrativo.

Decimotercero.- Comunicación y publicidad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 106.2.c) de la LAJA, la comunicación de la Resolución de encomienda a EASP, con los anexos que la acompañan, supondrá la orden para iniciarla.

Para su eficacia, conforme a lo señalado en el artículo 11.3.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, el instrumento de formalización y la Resolución de la encomienda se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

Fdo.: Néstor Fernández Rodríguez.

Conforme:

POR LA EMPRESA PÚBLICA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA,

DIRECTORA GERENTE,

Fdo. Reyes Álvarez-Ossorio García de Soria

ANEXO 2

PRESUPUESTO POR LÍNEA DE ACTIVIDAD Y ÁMBITO DE INTERVENCIÓN.

A1.- Acción Humanitaria y de emergencia (curso semipresencial de 80; 45h virtuales y 35 presenciales). 24 participantes

Concepto	unidad	n° unidades	coste unidad	Coste
horas internas easp				
Diseño 45 h virtuales 2,5h/h	horas profesor 1	112,5	50,89	5.725,1 €
diseño 35 h. presenciales 1,5h/h.	horas profesor 1	52,5	50,89	2.671,7 €
Coordinación académica presencial 1h/día	horas profesor 1	5	50,89	254,5 €
Secretaría 1/2 h/sem/participante	hora administrativa	80	22,19	1.775,2 €
Mantenimiento equipamiento aula, 3h/día	h. serv generales	15	23,13	347,0 €
Diseño y gestión plataforma virtual de apoyo 10h/s	hora profesional TIC	90	24,03	2.162,7 €
			parcial	12.936,2 €
Gastos Generales Easp	*horas internas easp*	*355*	*3,08*	*1.093,4 €*
			subtotal	14.029,6 €
otros costes				
coord académica y tutoría virtual 10h/s	horas profesor 1	90	50,89	4.580,1 €
docencia presencial 2 profesionales/h	horas profesor 1	70	50,89	3.562,3 €
docencia virtual 1/2h/sem/participante	horas profesor 1	108	50,89	5.496,1 €
Elaboración casos virtualización	caso	3	1115	3.345,0 €
Viajes	i/v	3	600	1.800,0 €
Estancia profesores invitados	perdiem	21	106	2.226,0 €
			subtotal	21.009,5 €
TOTAL				35.039,1 €

A2.- Actualización en CID en Salud Global (virtual 80 h) 30 participantes, 16 semanas

Concepto	unidad	nº unidades	coste unidad	Coste
horas internas easp				
Diseño 80h. Virtuales, 2,5 h/h	horas profesor 1	80	50,89	4.071,2 €
	horas profesor 2	80	46,31	3.704,8 €
€	horas técnico IV	40	22,65	906,0 €
Coordinación académica 10h/s 16 semanas	hora profesor 1	160	50,89	8.142,4 €
Tutorización 1/2 hora/semana/participante	horas profesor 1	160	50,89	8.142,4 €
	horas profesor 2	80	46,31	3.704,8 €
Diseño y gestión plataforma virtual de apoyo 10h/s	horas técnicas TIC	160	24,03	3.844,8 €
Secretaria: 1/2 h alumno semana	hora administrativo	240	22,19	5.325,6 €
			parcial	37.842,0 €
Gastos Generales Easp	*horas internas easp*	*1000*	*3,08*	*3.080,0 €*
			subtotal	40.922,0 €
otros costes				
Elaboración casos virtualización	caso	1	1115	1.115,0 €
			subtotal	1.115,0 €
TOTAL				42.037,0 €

B-1 Apoyo observatorio de salud del Mediterráneo ESP Marruecos

Concepto	unidad	nº unidades	coste unidad	Coste
horas internas easp				
Horas profesor AT y redacción informes	horas profesor 1	150	50,89	7.633,5 €
	horas profesor 2	75	46,31	3.473,3 €
	horas profesor 3	75	40,58	3.043,5 €
Horas técnico AT y redacción informes	horas técnico TIC	70	24,03	1.682,1 €
	horas técnico 2	200	31,39	6.278,0 €
Secretaría: 1h/semana/año	hora administrativo	52	22,19	1.153,9 €
Diseño plataforma virtual de apoyo	horas técnicas TIC	70	24,03	1.682,1 €
Mantenimiento y seguimiento plataforma 2h/s	horas técnicas TIC	100	24,03	2.403,0 €
			parcial	27.349,3 €
Gastos Generales Easp	*horas internas easp*	*792*	*3,08*	*2.439,4 €*
			subtotal	29.788,7 €
otros costes				
Desplazamientos	viaje i/v	5	600,00	3.000,0 €
perdiem	día	30	148,50	4.455,0 €
			subtotal	7.455,0 €
TOTAL				37.243,7 €

Presupuesto Detallado

B-2 Organización Pasantía profesionales. Países prioritarios. 8 días. 10 participantes, 60 h.

Concepto	unidad	nº unidades	coste unidad	Coste
horas internas easp, pasantia 1				
Diseño programa 70 h 1h/h	horas profesor 1	70	50,89	3.562,3 €
Docencia y acompañamiento 2 prof	horas profesor 1	60	50,89	3.053,4 €
	horas profesor 2	60	46,31	2.778,6 €
Documentación y acreditación	hora administrativo	15	22,19	332,9 €
Mantenimiento equipamiento aula, 3h/día	h. aux serv generales	15	23,13	347,0 €
			parcial	10.074,1 €
Gastos Generales Easp	*horas internas easp*	*220*	*3,08*	*677,6 €*
			subtotal	10.751,7 €
otros costes				
Almuerzos trabajo	almuerzos	80	15	1.200,0 €
Desplazamientos centros	desplazamiento	4	350	1.400,0 €
			subtotal	2.600,0 €
			PASANTÍA 1	13.351,7 €
Horas internas Pasantía 2, segundo idioma				
rediseño y traducción programa y material docente	horas profesor 1	105	50,89	5.343,5 €
Docencia y acompañamiento 2 prof	horas profesor 1	60	50,89	3.053,4 €
	horas profesor 2	60	46,31	2.778,6 €
Documentación y acreditación	hora administrativo	15	22,19	332,9 €
Mantenimiento equipamiento aula, 3h/día	h. aux serv generales	15	23,13	347,0 €
			parcial	11.855,3 €
Gastos Generales Easp	*horas internas easp*	*255*	*3,08*	*785,4 €*
			subtotal	12.640,7 €
otros costes				
Almuerzos trabajo	almuerzos	80	15	1.200,0 €
Desplazamientos centros	desplazamiento	4	350	1.400,0 €
Apoyo traducción	traductor/a-día	8	300	2.400,0 €
			subtotal	5.000,0 €
			PASANTÍA 2	17.640,7 €
Horas internas Pasantía 3, tercer idioma				
rediseño y traducción programa y material docente	horas profesor 1	105	50,89	5.343,5 €
Docencia y acompañamiento 2 prof	horas profesor 1	60	50,89	3.053,4 €
	horas profesor 2	60	46,31	2.778,6 €
Documentación y acreditación	hora administrativo	15	22,19	332,9 €
Mantenimiento equipamiento aula, 3h/día	h. aux serv generales	15	23,13	347,0 €
			parcial	11.855,3 €
Gastos Generales Easp	*horas internas easp*	*255*	*3,08*	*785,4 €*
			subtotal	12.640,7 €
otros costes				
Almuerzos trabajo	almuerzos	80	15	1.200,0 €
Desplazamientos centros	desplazamiento	4	350	1.400,0 €
Apoyo traducción	traductor/a-día	8	300	2.400,0 €
			subtotal	5.000,0 €
			PASANTÍA 3	17.640,7 €
TOTAL			total	48.633,0 €

	TABLA RESUMEN			
	subtotal easp	admon easp	otros costes	**total**
A1	12.936,15 €	1.093,40 €	21.009,52 €	**35.039,07 €**
A2	37.842,00 €	3.080,00 €	1.115,00 €	**42.037,00 €**
B1	27.349,33 €	2.439,36 €	7.455,00 €	**37.243,69 €**
B2	33.784,60 €	2.248,40 €	12.600,00 €	**48.633,00 €**
				€

ANEXO 1
PROYECTO TÉCNICO

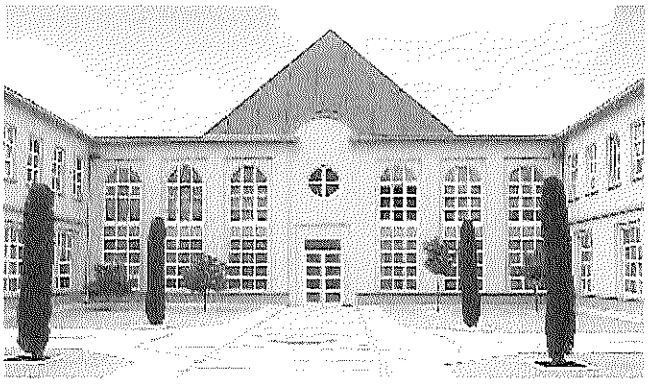

ENCARGO DE GESTIÓN AGENCIA ANDALUZA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO –AACID– A LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA –EASP–

MEMORIA TÉCNICA

Área Salud Internacional

ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA –EASP-
ESPAÑA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN....4
A-1 CURSO DE ACCIÓN HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA....5
Requisitos de admisión y criterios de selección de participantes....5
Características Generales del Curso....6
Objetivos....6
Metodología....6
Acreditación....7
Requisitos de admisión y criterios de selección de participantes....7
Resultados y mecanismos de evaluación de las actividades previstas....8
Coordinación Académica....8
Presupuesto Detallado....10
Cronograma de actividades....10
A-2 CURSO COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN EL MARCO DE LA SALUD GLOBAL....11
Características Generales del Curso....11
Objetivo general....12
Metodología....12
Acreditación....13
Requisitos de admisión y criterios de selección de participantes....14
Resultados y mecanismos de evaluación de las actividades previstas....14
Coordinación Académica....15
Presupuesto Detallado....15
Cronograma de actividades....15
B-1 DETECCIÓN DE NECESIDADES Y COLABORACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SALUD DE LOS MIGRANTES EN EL MARCO DEL OBSERVATORIO DE SALUD DEL MEDITERRÁNEO. MINISTERIO DE SALUD DE MARRUECOS....17
Resultados y mecanismos de evaluación de las actividades previstas....17
Coordinación Académica....18
Presupuesto Detallado....18
Cronograma de actividades....18
B-2 VISITA DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO DE PROFESIONALES DE PAÍSES PRIORITARIOS PARA LA COOPERACIÓN ANDALUZA....19
Características Generales del Programa de Pasantías....19
Objetivos....20
Metodología....20
Requisitos de admisión y criterios de selección de participantes....22
Criterios de selección beneficiarios/as:....22
Resultados y mecanismos de evaluación de las actividades previstas....22
Coordinación Académica....22
Presupuesto Detallado....24
Cronograma de Actividades....25
CRONOGRAMA TENTATIVO GENERAL....30
PRESUPUESTO GENERAL....31

INTRODUCCIÓN

Se presentan a continuación las líneas fundamentales que la EASP desarrollará en respuesta a la solicitud de la AACID para que, como órgano experto de la administración de Andalucía en temas de cooperación en salud, colaboremos en la ejecución de un conjunto de actividades que serán objeto de un Encargo de Gestión.

Las actividades que se ha solicitado sean ejecutadas por la EASP son:

- Curso de Acción Humanitaria y de emergencia
- Curso de Cooperación al Desarrollo en Salud
- Visita de estudios e intercambio de experiencias con Profesionales de países prioritarios de la Cooperación Andaluza
- Detección de necesidades y colaboración con el MS de Marruecos para la mejora de la salud de los migrantes en el marco del Observatorio de Salud del Mediterráneo.

Añadimos un cronograma tentativo para el desarrollo de las acciones que deberá ajustarse al proceso de convocatoria en el caso de las actividades formativas, a la gestión por AACID de la selección de profesionales para el caso de las tres pasantías previstas (la primera en español y las sucesivas en portugués y francés) y al resultado de la misión exploratoria en el caso del proceso de apoyo al Ministerio de Salud de Marruecos en el marco de su responsabilidad con el Observatorio de Salud del Mediterráneo en el ámbito de la salud de los migrantes.

Por último, se incorpora el sistema de evaluación de las acciones previstas y el presupuesto de detalle según el tarifario aprobado a estos efectos por la administración competente.

A-1 Curso de acción humanitaria y de emergencia

Se realizará un Curso de Acción Humanitaria en el ámbito de la salud dirigido a agentes de la cooperación andaluces, orientado a profesionales vinculados al sector sanitario, de ONGD de Andalucía y del Sistema Público de Salud de Andalucía que participe o tenga interés en trabajar en intervenciones de respuesta directa a crisis crónicas y emergencias humanitarias. El contenido del curso se centrará sobre cómo abordar las intervenciones en salud en situaciones de crisis humanitarias, orientándose de forma específica a los ámbitos de crisis crónicas, de larga duración o crisis olvidadas y a las intervenciones de emergencia. Se deberán trabajar al menos los siguientes aspectos:

- Marco de la Acción Humanitaria: Principios y marco normativo; principios humanitarios; actores y contexto humanitario. Cumbre Humanitaria Mundial y últimos desarrollos en materia de AH a nivel internacional.
- Respuesta en salud: protocolos y estándares de calidad, organización, coordinación.
- Últimos desarrollos a nivel internacional y en España en estandarización y coordinación en la respuesta a emergencias en salud.
- Atención psicosocial: para la población y el personal sanitario.
- Consideración de elementos transversales: Derechos, género, infancia, diversidad cultural, medioambiente. En particular la integración de la equidad de género en la AH en salud incluyendo la identificación y tratamiento de los casos de violencia sexual y de género.

El título y contenidos del curso deberán asegurar, de acuerdo con lo establecido en el PACODE, que se trabaja desde un enfoque de "acción humanitaria" (AH) diferenciándose de enfoques asistencialistas como los de "ayuda" o "asistencia humanitaria" de forma que se garantice la divulgación de un concepto de AH que integra la protección de las personas, es decir que la AH obedece al doble objetivo de con salvar vidas y aliviar el sufrimiento junto con la protección de los derechos de las personas afectadas por las crisis preservando su dignidad.

La formación se realizará desde un enfoque eminentemente práctico y de acuerdo con los estándares internacionales, proporcionando información actualizada sobre el contexto actual de la ayuda, nuevos estándares de calidad y avances en la respuesta en salud, en particular desde Europa y España.

Conforme a la concepción integral que adopta el PACODE en relación a la AH, se asegurará la consideración de los elementos transversales de la AH, en especial los relativos a la equidad de género y cómo se aborda desde la salud los efectos de las crisis en mujeres y niñas y niños.

El curso debería tener una duración aproximada de 80 horas acreditadas (35 presenciales y 45 virtuales con 20 horas de prácticas tutorizadas incluyendo análisis de casos).

Se desarrollará un plan con detalle de los contenidos, profesorado y cronograma definitivo que serán acordados con la AACID.

Características Generales del Curso

El curso se desarrollará el marco conceptual de la acción humanitaria en el Siglo XXI, dentro del cual se inserta la acción humanitaria en salud como elemento fundamental; analizará la arquitectura mundial en materia humanitaria y sus componentes específicos en el área sanitaria. Discutirá los criterios de eficacia y relevancia en el diseño de intervenciones de asistencia humanitaria en salud; identificará los elementos metodológicos fundamentales para el análisis de la situación sanitaria en situaciones de crisis (desastres y conflictos) y los procesos a seguir para la formulación y puesta en marcha de intervenciones humanitarias y de recuperación post desastres y post conflicto su monitoreo y evaluación.

La formación obtenida en este curso dará a los alumnos un conocimiento aplicado en materia de acción humanitaria en salud construyendo capacidades que permitan una comprensión de los marcos organizativos y las intervenciones necesarias para salvar vidas y mitigar el sufrimiento de las poblaciones afectadas.
Se plantea un curso de 80 horas acreditadas, a lo largo de 10 semanas. La primera semana (35 horas será de carácter presencial y se continuará de otras 9 semanas en entorno virtual de Aprendizaje –EVA– tutorizado para desarrollar y ampliar contenidos.

Objetivos

- Fortalecer capacidades para comprender el nuevo escenario humanitario mundial que se presenta en el Siglo XXI así como las evoluciones de carácter conceptual y organizativo que caracteriza la asistencia humanitaria en general y la asistencia humanitaria en salud en particular
- Fortalecer capacidades que permitan llevar a cabo un análisis adecuado de la situación sanitaria en desastres y crisis ocasionadas por conflictos que sirvan para la definición, implementación, monitoreo y evaluación de intervenciones humanitarias en salud
- Fortalecer capacidades para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de intervenciones de asistencia humanitaria en salud que contribuyan a salvar vidas y mitigar el sufrimiento, promuevan de manera incluyente el enfoque de derechos y favorezcan las medidas de recuperación en beneficio de las poblaciones afectadas.

Metodología

El curso será presencial durante una semana, en fecha a determinar, e incluirá 35 horas de actividades lectivas. Los módulos y temas se vertebrarán en torno a una Guía Didáctica elaborada por los profesores encargados de impartir las clases correspondientes. Durante el curso los estudiantes contarán con el apoyo de los profesores que lo acompañará a lo largo de todo el proceso. El curso debería tener una duración aproximada de 80 horas acreditadas (35 presenciales y 45 virtuales con 20 horas de prácticas tutorizadas incluyendo análisis de casos).

El Curso se estructurará en cuatro unidades didácticas que abarcan las dimensiones fundamentales de la asistencia humanitaria en salud. Cada unidad contempla diferentes temas que recorren elementos conceptuales del sistema internacional de asistencia humanitaria y su

gobernanza, de la asistencia humanitaria en salud, el nuevo escenario de la coordinación de la asistencia humanitaria en salud , de la importancia de efectuar análisis de necesidades de salud en todas las situaciones de crisis y emergencias, de la necesidad de focalizar acciones en grupos vulnerables y de la importancia de traducir estos marcos de actuación en intervenciones eficaces y relevantes para las poblaciones afectadas. Se deberán trabajar al menos los siguientes aspectos:

- Marco de la Acción Humanitaria: Principios y marco normativo; principios humanitarios; actores y contexto humanitario. Cumbre Humanitaria Mundial y últimos desarrollos en materia de AH a nivel internacional.
- Respuesta en salud: protocolos y estándares de calidad, organización, coordinación.
- Últimos desarrollos a nivel internacional y en España en estandarización y coordinación en la respuesta a emergencias en salud.
- Atención psicosocial: para la población y el personal sanitario.
- Consideración de elementos transversales: Derechos, género, infancia, diversidad cultural, medioambiente. En particular la integración de la equidad de género en la AH en salud incluyendo la identificación y tratamiento de los casos de violencia sexual y de género.

El curso se orientará de forma específica a los ámbitos de crisis crónicas, de larga duración o crisis olvidadas y a las intervenciones de emergencia.

Se asegurará la consideración de los elementos transversales de la AH, en especial los relativos a la equidad de género y cómo se aborda desde la salud los efectos de las crisis en mujeres y niñas y niños.

Se persigue dotar a los participantes de herramientas concretas para la asistencia y protección en salud de personas afectadas por las crisis.

El curso se desarrollará metodológicamente con Sesiones y Materiales didácticos (conferencias y lecturas). La formación se realizará desde un enfoque eminentemente práctico. Al final se efectuará una evaluación que permita validar los conocimientos aprendidos.

Los docentes que imparten los programas serán especialistas altamente cualificados procedentes prioritariamente del ámbito de la acción humanitaria y la cooperación internacional, tanto de instituciones y organismos públicos nacionales como internacionales, como de organizaciones y entidades no gubernamentales nacionales e internacionales.

Los ponentes y profesorado deberán tener conocimientos junto con experiencia probada en el sector sanitario en AH en función de la temática que se desarrolle. Se incluirá y priorizará a personal con experiencia práctica en el diseño, desarrollo y seguimiento de proyectos de Acción Humanitaria sobre el terreno.

La amplia experiencia del profesorado permitirá a los alumnos una formación muy sólida en conocimientos, una actualización sobre los desarrollos más recientes en la materia y una aplicación práctica claramente orientada a los objetivos del curso.

Acreditación

La certificación del curso con aprovechamiento requiere haber superado el 90% de las actividades programadas. El sistema de evaluación será el habitual de las actividades docentes de la EASP, que incluye:

- Evaluación de las necesidades, expectativas y conocimientos previos: mediante ronda de presentaciones y expectativas en el foro del aula virtual y cuestionario de conocimientos previos a completar on-line antes del comienzo del curso.

- Evaluación de la docencia: a través de un cuestionario estandarizado y validado a completar por las personas que participan en el curso al finalizar el mismo.

- Evaluación del aprendizaje: a través de los cuestionarios de conocimientos, y de las aportaciones realizadas por los participantes en las actividades y ejercicios realizados. La evaluación del aprendizaje forma parte de la labor tutorial, de modo que cada participante recibirá la calificación y comentarios de retroalimentación de cada una de sus actividades, así como de su desempeño en cada unidad, y en el curso, en general.

Requisitos de admisión y criterios de selección de participantes

Este curso está orientado a personas con experiencia de trabajo en asistencia humanitaria en salud, a profesionales sanitarios interesados en este campo, y a cuadros medios y/o directivos de instituciones de cooperación internacional que se ocupan de temas de asistencia humanitaria.

Se requiere grado de licenciatura y se valorará la experiencia constatable en el sector.

Para la selección de participantes se asegurará que se realiza divulgación a las ONGD de Andalucía con experiencia en el desarrollo de proyectos de AH, algunos de ellos apoyados por la AACID o que lo hayan solicitado.

La AACID participará de forma conjunta con la EASP en la selección de los participantes del curso, realizando propuestas concretas a través de listados de aspirantes y contribuyendo al proceso de selección de los mismos.

El Curso estará abierto para 24 estudiantes. Para garantizar la calidad de la enseñanza impartida, en ningún caso se admitirán más de 30 candidatos.

Resultados y mecanismos de evaluación de las actividades previstas

Resultado*: La actividad se desarrolla de manera satisfactoria y útil para los participantes.*

Indicador: % de los participantes que concluyen con éxito la actividad formativa.
Estándar 80%

Indicador: % de los participantes que consideran adecuados los contenidos para el logro de los objetivos previstos
Estándar 80%

Indicador: % de los participantes que consideran útiles los contenidos trabajados y el aprendizaje conseguido para el desarrollo de sus actividades en cooperación
Estándar 80%

Indicador: % de los participantes que evalúan como satisfactoria o muy satisfactoria su participación en la actividad.
Estándar 80%

Fuente: Memorias académicas de la actividad desarrollada que incluyen, junto a la evaluación del rendimiento de los participantes, la evaluación por parte de los mismos la calidad, relevancia, pertinencia y efectividad de la actividad desarrollada y de los docentes participantes.

Coordinación Académica

Daniel López Acuña
Profesor Asociado de la Escuela Andaluza de Salud Pública y Ex Director de Asistencia Humanitaria en Situaciones de Crisis de la OMS.

Presupuesto Detallado

A1.- Acción Humanitaria y de emergencia (curso semipresencial de 80; 45h virtuales y 35 presenciales). 24 participantes

Concepto	unidad	nº unidades	coste unidad	Coste
horas internas easp				
Diseño 45 h virtuales 2,5h/h	horas profesor 1	112,5	50,89	5.725,1 €
diseño 35 h. presenciales 1,5h/h.	horas profesor 1	52,5	50,89	2.671,7 €
Coordinación académica presencial 1h/día	horas profesor 1	5	50,89	254,5 €
Secretaría 1/2 h/sem/participante	hora administrativa	80	22,19	1.775,2 €
Mantenimiento equipamiento aula, 3h/día	h. serv generales	15	23,13	347,0 €
Diseño y gestión plataforma virtual de apoyo 10h/s	hora profesional TIC	90	24,03	2.162,7 €
			parcial	12.936,2 €
Gastos Generales Easp	*horas internas easp*	*355*	*3,08*	*1.093,4 €*
			subtotal	14.029,6 €
otros costes				
coord académica y tutoría virtual 10h/s	horas profesor 1	90	50,89	4.580,1 €
docencia presencial 2 profesionales/h	horas profesor 1	70	50,89	3.562,3 €
docencia virtual 1/2h/sem/participante	horas profesor 1	108	50,89	5.496,1 €
Elaboración casos virtualización	caso	3	1115	3.345,0 €
Viajes	i/v	3	600	1.800,0 €
Estancia profesores invitados	perdiem	21	106	2.226,0 €
			subtotal	21.009,5 €

TOTAL				35.039,1 €

Cronograma de actividades

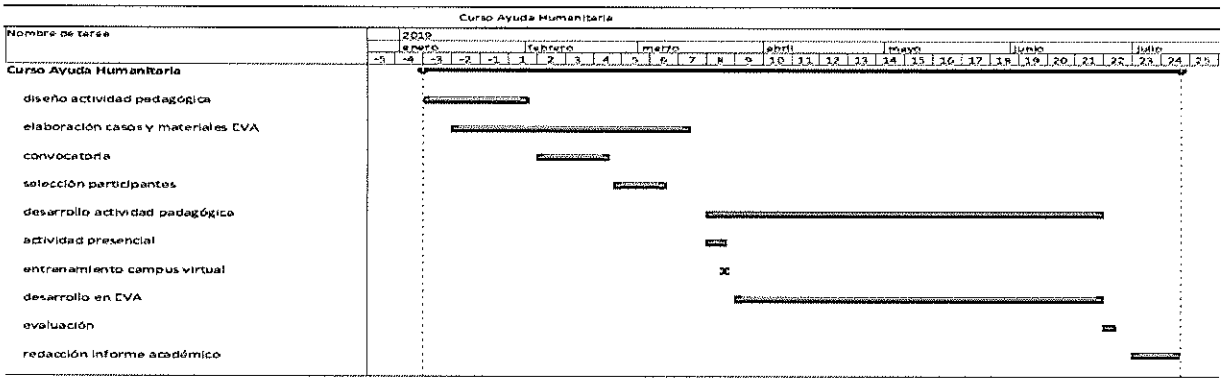

A-2 Curso cooperación al desarrollo en el marco de la salud global

El propósito del curso será **mejorar las capacidades para el análisis, diseño y evaluación de proyectos de cooperación en salud** de un público amplio, cuyo trabajo o interés se encuentra en la intersección entre los sectores de Cooperación al Desarrollo, y Salud Pública.

A través de las actividades propuestas en un entorno virtual de aprendizaje, se profundizará en los aspectos técnicos del diseño y evaluación de proyectos de cooperación en salud enmarcados en una doble perspectiva; la concepción de la Salud Global como la salud pública a hacer en el mundo globalizado, y las políticas, financiación, actores y estructuras de poder que adopta la Cooperación Internacional para hacer frente a los problemas de desarrollo sanitario en los países pobres y de ingreso medio.

El curso específico de salud en el ámbito de la cooperación al desarrollo, orientado a profesionales vinculados al sector sanitario, ONGDs de Andalucía y del Sistema Público de Salud de Andalucía, deberá proporcionar las herramientas necesarias para el análisis, el diseño, la planificación, ejecución y evaluación de intervenciones de Cooperación Internacional al Desarrollo en el sector prioritario para la cooperación andaluza de Salud. Para ello, el contenido del curso se centrará en los siguientes aspectos:

- El análisis del estado de la salud en países prioritarios de la cooperación andaluza con una aproximación al diagnóstico de salud (problemas, necesidades y soluciones sostenibles).
- Presentación de los ODS y desafíos para la salud pública internacional.
- Introducción a los conceptos, principios, indicadores y actores de la cooperación para la salud.
- Introducción a la formulación, gestión y evaluación de los proyectos de cooperación en salud.
- Monitorización de indicadores sanitarios.
- Consideración de elementos transversales: Derechos, género, infancia, diversidad cultural, medioambiente. En particular la integración de la equidad de género en la cooperación al desarrollo en materia de Salud Sexual y Reproductiva, incluyendo la identificación y tratamiento de los casos de violencia sexual y de género

Conforme a la concepción integral que adopta el PACODE en relación a la Cooperación al Desarrollo, se asegurará la consideración de los elementos transversales contemplados, en especial los relativos a la equidad de género y cómo se aborda desde la salud los problemas de Salud Sexual y Reproductiva.

Se desarrollará un plan con detalle de los contenidos, profesorado y cronograma definitivo que serán acordados con la AACID.

Características Generales del Curso

Dirigido a 30 profesionales del mundo de la cooperación al desarrollo en Salud, desarrollado en un entorno virtual de aprendizaje a lo largo de 16 semanas -80 horas acreditadas.

Los contenidos del curso se plantean organizar en tres unidades didácticas:

Unidad 1: **La Salud Global y Sistema de Cooperación Internacional en Salud**, en la que se suscitará la reflexión y análisis crítico de las características, problemas y desafíos de la cooperación al desarrollo en salud, partiendo del concepto de salud global, y de la caracterización de los sistemas de gobernanza y diplomacia en salud. Consideración de elementos transversales: Derechos, género, infancia, diversidad cultural, medioambiente

Unidad 2: **Planificación, gestión y monitoreo de intervenciones de Cooperación Internacional al Desarrollo en Salud**, que estará centrada en las metodologías e instrumentos utilizados para la planificación, gestión y monitoreo de proyectos que tratan de incidir sobre los problemas de salud, o de desarrollo sanitario, en los países a los que se dirige la ayuda internacional.

Unidad 3: **La Evaluación de Acciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Salud**, orientada a reflexionar sobre los principales modelos de evaluación utilizados en cooperación al desarrollo, y a analizar experiencias de evaluación de proyectos de desarrollo en salud.

Objetivo general

Desarrollar capacidades de comprensión, análisis, diseño, planificación, gestión y evaluación de intervenciones de Cooperación Internacional al Desarrollo en Salud (CID-S), teniendo en cuenta el marco de la Salud Global y las características del sistema de CID-S

El curso pretende desarrollar en los y las participantes las capacidades de:

1.- Análisis de los problemas y desafíos actuales de la salud pública en un mundo globalizado.
2.- Comprensión de los sistemas de gobernanza mundial de la salud y diplomacia en Salud Global.
3.- Caracterización del sistema de CID-S en el marco de la Salud Global y de la gobernanza mundial para la salud.
4.- Reconocimiento de las etapas y buenas prácticas en la gestión del ciclo del proyecto, en intervenciones de cooperación en salud. 5.- Aplicación del enfoque del marco lógico para el análisis, planificación y monitoreo de intervenciones de cooperación en salud.
6.- Aplicación de enfoques e instrumentos para el análisis de la situación de salud y para la evaluación de intervenciones de cooperación en salud.

Metodología

El curso supondrá una dedicación estimada de 80 horas y se impartirá en modalidad virtual en su totalidad. Requiere una dedicación promedio de cinco horas semanales durante el periodo establecido, para el desarrollo de las actividades que se incluyen: tareas en línea (participación en foros, recepción y envío de mensajes y materiales, intercambios con el grupo y con el profesorado, acceso a materiales, etc.), y actividades independientes sin conexión con el entorno virtual (lecturas individuales, producción de ejercicios o informes.

Las tareas podrán realizarse en horario flexible, distribuidas según las posibilidades de quienes participan en el curso, aunque se planteará una agenda que oriente el ritmo grupal y facilite la planificación individual de las actividades. Para el aprovechamiento óptimo del curso es importante establecer una rutina de dedicación diaria, finalizar las actividades didácticas de cada unidad en el periodo establecido y seguir la agenda en las actividades grupales, especialmente las que se establezcan con carácter sincrónico.

La respuesta del profesorado a las consultas individuales o colectivas se producirá como norma en las siguientes 24 horas al envío de las mismas, excepto durante los sábados, domingos y festivos, días en los que se respetará el descanso laboral.

El desarrollo del programa requerirá del papel activo de los y las participantes como protagonistas del proceso de aprendizaje, aprendizaje que se construye progresivamente a través del análisis reflexivo en vinculación con la práctica.

El aprendizaje prevé la vinculación con la práctica: parte de las actividades, se desarrollarán utilizando casos reales, o que simulen la realidad de la práctica de la cooperación en salud, para facilitar la reflexión crítica de las teorías y métodos propuestos por el profesorado y el desarrollo de la capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos.

Las actividades específicas para el desarrollo de los contenidos del curso se explicarán en la guía que se desarrollará de cada unidad, guía que se pondrá a disposición en el espacio correspondiente del aula virtual. A groso modo serán las siguientes:

Exposiciones del profesorado locutadas, en formato ppt o video, se utilizarán para introducir los temas que enmarcan el curso o desarrollar algún aspecto concreto de los mismos. Las exposiciones estarán abiertas al planteamiento de cuestiones y al debate a través del foro de cada unidad.

Actividades individuales y grupales, diseñadas de acuerdo a los objetivos de aprendizaje y los contenidos a trabajar. Son de distinto tipo:

- Lectura reflexiva de documentos científicos y otros materiales didácticos.
- Visionado de videos.
- Elaboración de informes de integración.
- Debates en foro.
- Análisis y resolución de casos en pequeños grupos trabajando en wikis u otros instrumentos de trabajo colaborativo.
- Uso de herramientas sociales.

Acreditación

La certificación del curso con aprovechamiento requiere haber superado el 90% de las actividades programadas. El sistema de evaluación será el habitual de las actividades docentes de la EASP, que incluye:

- Evaluación de las **necesidades, expectativas y conocimientos previos**: mediante ronda de presentaciones y expectativas en el foro del aula virtual y cuestionario de conocimientos previos a completar on-line antes del comienzo del curso.

- Evaluación de la **docencia**: a través de un cuestionario estandarizado y validado a completar por las personas que participan en el curso al finalizar el mismo.

- Evaluación del **aprendizaje**: a través de los cuestionarios de conocimientos, y de las aportaciones realizadas por los participantes en las actividades y ejercicios realizados. La evaluación del aprendizaje forma parte de la labor tutorial, de modo que cada participante recibirá la calificación y comentarios de retroalimentación de cada una de sus actividades, así como de su desempeño en cada unidad, y en el curso, en general.

Requisitos de admisión y criterios de selección de participantes

Este curso se orientará a personas con experiencia de trabajo en cooperación en salud o profesionales sanitarios que quieran introducirse en este campo de trabajo en salud.

Se requiere perfil académico de licenciatura o grado.

La selección será realizará por la AACID en colaboración con la EASP siguiendo los criterios expuestos a continuación. Para iniciar el proceso de admisión, deberán enviar a la AACID los siguientes documentos:

- Copia del Título de Licenciatura o grado.
- Curriculum Vitae.
- Carta de Motivación del candidato para cursar el curso.

El Consejo Académico del Programa realizará la valoración de las solicitudes de preinscripción recibidas y decidirá quienes son los candidatos admitidos según los siguientes criterios:

- Expediente académico (25%)
- Trayectoria formativa y profesional, idiomas y otros méritos (25%)
- Experiencia profesional, o de voluntariado, en cooperación al desarrollo (15%)
- Vinculación del candidato con organismos e instituciones desde los que pueda aplicar los conocimientos prácticos adquiridos en el Curso (15%)
- Carta de motivaciones del aspirante sobre sus razones para trabajar en el ámbito de la cooperación y el desarrollo (20%)

El Curso estará abierto para 30 estudiantes.

Requisitos de admisión y criterios de selección de participantes
Este curso se orientará a personas con experiencia de trabajo en cooperación en salud o profesionales sanitarios que quieran introducirse en este campo de trabajo en salud. El número de plazas será de 30. La AACID participará de forma conjunta con la EASP en la selección de los participantes del curso, realizando propuestas concretas a través de listados de aspirantes y contribuyendo al proceso de selección de los mismos.

Resultados y mecanismos de evaluación de las actividades previstas

Resultado: *La actividad se desarrolla de manera satisfactoria y útil para los participantes.*

Indicador: 80 % de los participantes concluyen con éxito la actividad formativa.
Indicador: % de los participantes que consideran adecuados los contenidos para el logro de los objetivos previstos
Estándar 80%

Indicador: % de los participantes que consideran útiles los contenidos trabajados y el aprendizaje conseguido para el desarrollo de sus actividades en cooperación
Estándar 80%

Indicador: % de los participantes que evalúan como satisfactoria o muy satisfactoria su participación en la actividad.
Estándar 80%

Fuente: Memorias académicas de la actividad desarrollada que incluyen, junto a la evaluación del rendimiento de los participantes, la evaluación por parte de los mismos la calidad, relevancia, pertinencia y efectividad de la actividad desarrollada y de los docentes participantes.

Coordinación Académica

Elena Gonzalo Jiménez. Profesora Área Salud Internacional de la EASP
Juan Ignacio Martínez Millán. Profesora Área Salud Internacional de la EASP

Presupuesto Detallado

A2.- Actualización en CID en Salud Global (virtual 80 h) 30 participantes, 16 semanas

Concepto	unidad	nº unidades	coste unidad	Coste
horas internas easp				
Diseño 80h. Virtuales, 2,5 h/h	horas profesor 1	80	50,89	4.071,2 €
	horas profesor 2	80	46,31	3.704,8 €
	horas técnico IV	40	22,65	906,0 €
Coordinación académica 10h/s 16 semanas	hora profesor 1	160	50,89	8.142,4 €
Tutorización 1/2 hora/semana/participante	horas profesor 1	160	50,89	8.142,4 €
	horas profesor 2	80	46,31	3.704,8 €
Diseño y gestión plataforma virtual de apoyo 10h/s	horas técnicas TIC	160	24,03	3.844,8 €
Secretaria: 1/2 h alumno semana	hora administrativo	240	22,19	5.325,6 €
			parcial	37.842,0 €
Gastos Generales Easp	*horas internas easp*	*1000*	*3,08*	*3.080,0 €*
			subtotal	40.922,0 €
otros costes				
Elaboración casos virtualización	caso	1	1115	1.115,0 €
			subtotal	1.115,0 €
TOTAL				42.037,0 €

Cronograma de actividades

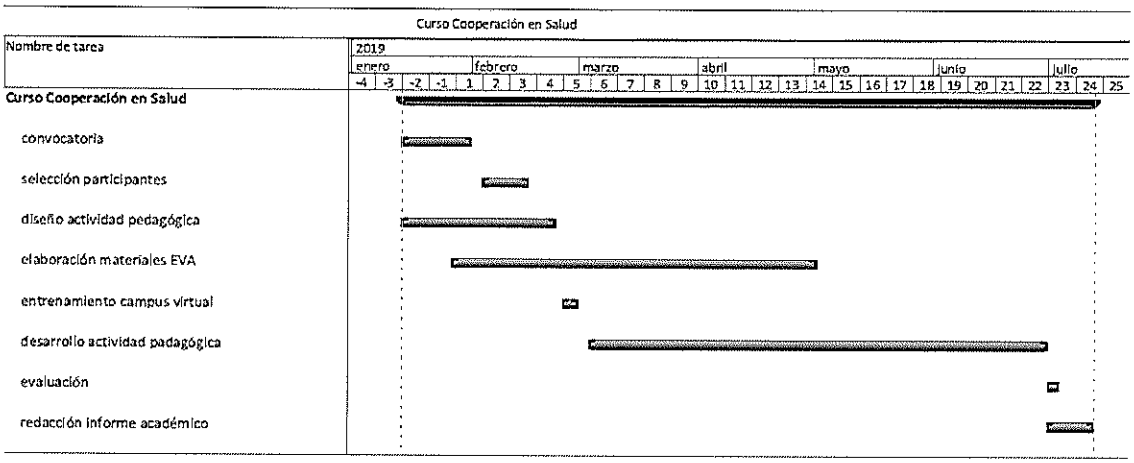

B-1 Detección de necesidades y colaboración en el ámbito de la salud de los migrantes en el marco del observatorio de salud del Mediterráneo. Ministerio de salud de Marruecos

En el marco de la cooperación en salud de la AACID con Marruecos, focalizado fundamentalmente en apoyo al proceso de desconcentración y descentralización a las tres regiones del norte del país, se ha solicitado colaboración para definir el apoyo que desde Andalucía podría prestarse al Observatorio de Salud del Mediterráneo, en el ámbito de la salud de los migrantes, especialmente en las regiones priorizadas para la cooperación de Andalucía.

El proyecto del Ministerio de Salud para la creación del Observatorio de la Salud del Mediterráneo tiene como propósito analizar las tendencias en cuanto a salud global de la región y la planificación de posibles respuestas y uno de los ámbitos de acción es la salud en las poblaciones migrantes, orientado a la identificación de los principales déficits de salud de la población migrante con la intención de buscar nuevas y mejores respuestas del Sistema de Salud de Marruecos y así contribuir a paliar esos déficits. Se pretende fomentar la colaboración Andalucía – Marruecos en el ámbito de las migraciones y la salud, para lo cual se necesita la identificación de acciones complementarias en las cuales el Observatorio de Salud pueda ayudar en el desempeño de sus funciones.

La EASP realizará un análisis y evaluación de la situación con el fin de identificar posibles intervenciones en el ámbito de las migraciones y la salud que serán presentadas a la AACID y que podrán ser ejecutadas en colaboración con el Observatorio de la Salud, posibilitando a la AACID el estudio y determinación de la mejor alternativa de actuación, conforme a la estrategia de la cooperación andaluza en Marruecos y en colaboración con el MSM. Siendo el objetivo principal de la encomienda identificar intervenciones en el ámbito de las migraciones y la salud, los expertos movilizados para ello contribuirán secundariamente con su participación al fortalecimiento del observatorio.

Mediante los contactos con los principales actores del MSM implicados en el Proyecto, tanto en el ámbito nacional (Escuela Nacional de Salud Pública, Dirección General de Epidemiología y de Lucha contra Enfermedades del MSM) como regional (delegaciones regionales de Salud en las 3 Regiones del Norte de Marruecos) y otros actores implicados en este proyecto, y en función de las necesidades identificadas se elaborará un programa de trabajo para la realización de asistencias técnicas especializadas.

Para la realización de esas actividades de asistencia técnica la EASP movilizaría al terreno un equipo de expertos en el área de Migraciones y salud lo que aportaría un valor añadido a las acciones del Observatorio en curso. Se realizaría una evaluación de las acciones con la intención de orientar el diseño de nuevas intervenciones en el ámbito de las migraciones y salud en el futuro.

Resultados y mecanismos de evaluación de las actividades previstas

Resultado: *Programa de asistencia técnicas definidas como resultado del análisis de necesidades detectadas.*

Indicador: Informe de análisis de necesidades

Resultado: *Asistencias técnicas prestadas que responden a los objetivos asignados.*

Indicador: Las contrapartes de la intervención consideran adecuadas y de utilidad las asistencias técnicas recibidas y aprecian que los resultados previstos son concordantes con los alcanzados.

Fuente: Memoria de actividades. Entrevista con las contrapartes.

Coordinación Académica

Angel Gómez Rodríguez. Profesor del Área de Salud Internacional de la EASP.

Presupuesto Detallado

B-1 Apoyo observatorio de salud del Mediterráneo ESP Marruecos

Concepto	unidad	nº unidades	coste unidad	Coste
horas internas easp				
Horas profesor AT y redacción informes	horas profesor 1	150	50,89	7.633,5 €
	horas profesor 2	75	46,31	3.473,3 €
	horas profesor 3	75	40,58	3.043,5 €
Horas técnico AT y redacción informes	horas técnico TIC	70	24,03	1.682,1 €
	horas técnico 2	200	31,39	6.278,0 €
Secretaría: 1h/semana/año	hora administrativo	52	22,19	1.153,9 €
Diseño plataforma virtual de apoyo	horas técnicas TIC	70	24,03	1.682,1 €
Mantenimiento y seguimiento plataforma 2h/s	horas técnicas TIC	100	24,03	2.403,0 €
			parcial	27.349,3 €
Gastos Generales Easp	*horas internas easp*	*792*	*3,08*	*2.439,4 €*
			subtotal	29.788,7 €
otros costes				
Desplazamientos	viaje i/v	5	600,00	3.000,0 €
perdiem	día	30	148,50	4.455,0 €
			subtotal	7.455,0 €
TOTAL				37.243,7 €

Cronograma de actividades

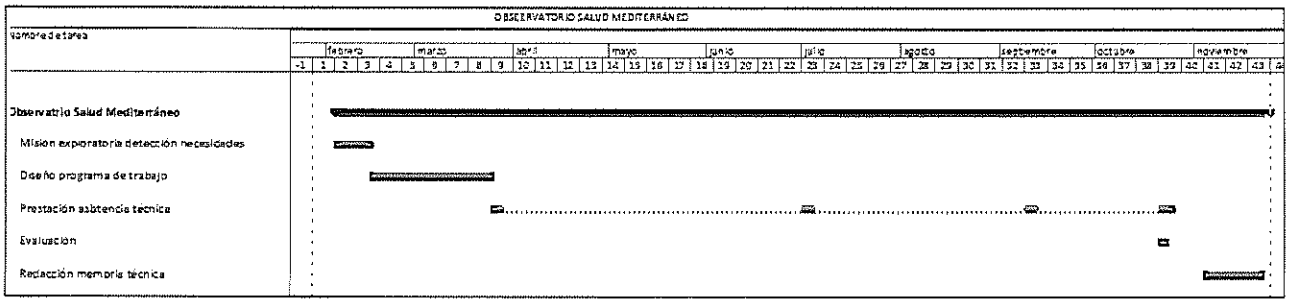

B-2 Visita de estudios e intercambio de profesionales de países prioritarios para la cooperación andaluza

El trabajo colaborativo que viene desarrollando la AACID en el sector salud en los países prioritarios para la acción de la cooperación de está orientado a fortalecer el desarrollo e implementación de políticas sanitarias que promuevan el acceso y cobertura universal de salud y la mejora de la salud de las poblaciones especialmente las más desfavorecidas. Una de las actividades útiles en la capacitación y motivación de profesionales responsables de la planificación, diseño de políticas y gestión o prestación de servicios es la de poder contrastar sus experiencias con otros modelos consolidados que persiguen los mismos fines, identificando buenas prácticas e intercambiando experiencias a nivel nacional e internacional, que contribuyan a los esfuerzos en desarrollo. Es en este contexto en el que se propone la realización de estancias en Andalucía de profesionales de países prioritarios para la cooperación andaluza que permitan el análisis comparado de política sanitaria y observación de las redes integradas de servicios del sistema de salud en Andalucía.

La Escuela Andaluza de Salud Pública, centro colaborador de la OMS, que cuenta con una gran experiencia en la organización de visitas de intercambio de profesionales orientados a que estos conozcan en el terreno los principios, así como el funcionamiento de un sistema público de salud accesible y de cobertura universal, basado en la atención primaria y estructurado en redes asistenciales integradas.

Características Generales del Programa de estancias

El programa de estancias pretende acercar a los participantes a la realidad del funcionamiento del SSPA, en sus vertientes política, estratégica y operacional mediante el debate estructurado con responsables de los diferentes niveles de dirección política y gestión del sistema, la visita a centros y organismos que constituyen elementos estructurales del sistema y que desarrollan las estrategias y programas orientados a la cobertura de las necesidades de salud y asistenciales de la población y con la presentación y debate en aula de estas experiencias promoviendo la obtención de elementos de referencia y contraste con la realidad de sus propios sistemas.

Durante 8 días hábiles (60 horas lectivas), cada uno de los dos grupos de participantes se someterá a un programa académico que incluye sesiones teóricas y de presentación en aula y visitas de trabajo e intercambio con directivos y profesionales de servicios de atención primaria y especializada, tanto ambulatorios como en régimen de hospitalización en centros de diferente tamaño y atención a la complejidad. Los centros a visitar, todos ellos integrados en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, tienen diferente régimen de ordenación jurídico-administrativa, lo que enriquecerá la perspectiva de innovación en gestión de los participantes.

Durante el programa se incorporan sesiones de presentación y discusión de temas emergentes en la gestión de servicios de salud, a modo de conferencias por parte de profesionales seleccionados entre el grupo de Profesores de la Escuela Andaluza de Salud Pública. Los programas de trabajo específicos para cada estancia serán presentados y acordados con la AACID una vez la misma haya decidido los paises objetos de las tres visitas de estudios e intercambio solicitadas por la AACID

Objetivos

- Conocer y comprender la red asistencial pública de Andalucía, especialmente en lo que a la atención especializada atañe.

- Enmarcar la función de le red de servicios asistenciales en la política sanitaria y en la dirección estratégica de los servicios de provisión.

- Conocer el modelo y técnicas de gestión implementadas en los diferentes niveles del sistema de atención sanitaria.

- Fortalecer y enfatizar la importancia de la resolución en la atención especializada ambulatoria en el sector público de salud.

- Conocer los modelos de acreditación de centros, servicios y profesionales y los programas de garantía de la calidad y seguridad del paciente, así como sus resultados.

- Reforzar la motivación y el desarrollo profesional de los profesionales participantes.

Metodología

Para su logro, se propone que los participantes puedan conocer experiencias internacionales en el desarrollo de modelos innovadores de atención especializada en la perspectiva de la continuidad de cuidados asistenciales.

Igualmente se presentarán a debate diversas estrategias innovadoras orientadas a la mejora de la gestión de los establecimientos de atención especializada, tanto de régimen ambulatorio como con ingreso, agrupadas en la gestión clínica y gestión de procesos asistenciales. Por último, se espera que la pasantía contribuya a desarrollar habilidades para el mejoramiento de la calidad de la atención y la satisfacción de los usuarios.

Se pretende promover el intercambio activo de experiencias, teorías, informaciones, conocimientos y prácticas de planificación y gestión de sistemas de Salud, en la base de que los protagonistas principales de este proceso son los propios participantes, como sujetos activos y en interacción horizontal con los profesionales de la EASP y con gestores y profesionales de alto rango del Sistema Andaluz de Salud, confrontando las propias experiencias y conocimientos con otros escenarios, particularmente con el SUS de Brasil.

A lo largo del desarrollo del Programa, se promoverá el intercambio activo entre los participantes, a través de una combinación de:

- Presentaciones y debates sobre las temáticas centrales del curso, con la participación de docentes y especialistas.

- Visitas a centros y establecimientos, en los que podrán desarrollarse entrevistas con políticos, gestores y profesionales.

- Revisiones bibliográficas y documentales disponibles en el ámbito académico de la EASP.

- Sesiones de lectura de materiales y debates entre los participantes.

La metodología propuesta requiere, así, de la participación e intercambio activo entre todos los participantes, integrando de forma permanente las perspectivas conceptuales y estratégicas, las experiencias en el sistema brasileño y andaluz y la revisión de las prácticas sociales y sanitarias.

Cuando sea necesario se ofrecerá traducción simultánea o consecutiva. En todo caso se espera de todos el máximo esfuerzo para procurar el entendimiento de manera que pueda facilitarse la interlocución directa.

El Programa comenzará con una breve presentación de cada participante sobre las características y el ámbito de su trabajo, y sus expectativas sobre el programa de pasantía.

Los primeros días se desarrollarán en la sede de la EASP en Granada y tendrán como objetivo contextualizar y caracterizar la estructura y funcionamiento del sistema sanitario público de salud de Andalucía (SSPA) y algunas de la innovaciones incorporadas al SSPA como la Gestión Clínica, la Escuela de Pacientes, la formación de profesionales, complementada con una visita a las instalaciones y entrevistas con los profesores y directivos de IAVANTE, institución pública dedicada a la formación de profesionales clínicos, y el sistema de atención a las urgencias 061.

Posteriormente se realizarán visitas, entrevistas y sesiones de trabajo en estructuras sanitarias provinciales, de atención primaria y hospitalaria. Durante estos primeros días habrá sesiones de debate en aula sobre la organización, rectoría, gobernanza y funcionamiento del sistema andaluz de salud. Estas sesiones adoptarán un formato de conversaciones con los participantes, favoreciendo las aportaciones en el grupo. Se espera que a lo largo del Programa los participantes reciban determinados inputs que permitirán la reflexión colectiva e individual sobre elementos de contraste y utilidad para su trabajo surgidos a lo largo de la pasantía en Andalucía.

Con posterioridad se realizarán a dispositivos de la red asistencial para conocer experiencias novedosas de gestión y prestación de servicios (CHARES, Áreas Integradas de Gestión) y se mantendrán espacios de interacción, visitas y entrevistas con los responsables políticos y con los altos niveles gerenciales y político-técnicos de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, En función de los intereses del grupo se plantean contactos y entrevistas con la Agencia Andaluza de Calidad Asistencia, la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, y el centro de gestión de la historia clínica única centralizada sistema DYRAYA.

Se reservará un último día para la reflexión compartida sobre las experiencias y detección de elementos de interés para el desarrollo de líneas de trabajo, así como la evaluación de la actividad por parte de los participantes.

Requisitos de admisión y criterios de selección de participantes

Los participantes serán seleccionados por la AACID conformando tres grupos de 10 personas, homogéneos en cuanto al idioma de trabajo (español. portugués, frances) y heterogéneo en cuanto a países de origen y profesionales y áreas de responsabilidad.

Criterios de selección beneficiarios/as:

La selección de las beneficiarias y beneficiarios se llevará a cabo por parte de los socios locales de la cooperación directa promovida por la AACID en colaboración con los coordinadores de la AACID en terreno cuando existan. Los profesionales, de acuerdo a méritos y experiencia en el ámbito de la salud, serán seleccionados por la AACID conformando tres grupos de 10 personas.

Resultados y mecanismos de evaluación de las actividades previstas

Resultado: *Los y las participantes son capaces de caracterizar las características fundamentales y los principios que orientan el Sistema Sanitario Público Andaluz en el contexto del Sistema Nacional de Salud Español.*

Resultado: *Los y las participantes adquieren nuevas competencias para el desarrollo de la función directiva de servicios de salud integrados en redes asistenciales.*

Indicador: % de los participantes que evalúan de manera positiva el desarrollo del programa.
Estándar 80%

Indicador: % de los participantes que consideran adecuados los contenidos para el logro de los objetivos previstos
Estándar 80%

Indicador: % de los participantes que consideran útiles los contenidos trabajados y el aprendizaje conseguido para el desarrollo de sus responsabilidades.
Estándar 80%

Fuente: Memorias académicas de las pasantías desarrolladas que incluyen, junto a la evaluación del rendimiento de los participantes, la evaluación por parte de los mismos la calidad, relevancia, pertinencia y efectividad de la actividad desarrollada y de los docentes participantes.

Como producto principal de estos intercambios de experiencias se elaborará un documento final que recoja potenciales líneas de colaboración. El propósito de dicho documento será enriquecer el diálogo que mantiene la AACID con los gobiernos locales para estudiar posibles intervenciones de cooperación directa.

Coordinación Académica

José Ignacio de Oleaga Usategui. Coordinador del Área de Salud Internacional de la EASP.

Presupuesto Detallado

B-2 Organización viajes intercambio profesionales. Países prioritarios. 8 días. 10 participantes, 60 h.

Concepto	unidad	nº unidades	coste unidad	Coste
horas internas easp, pasantía 1				
Diseño programa 70 h 1h/h	horas profesor 1	70	50,89	3.562,3 €
Docencia y acompañamiento 2 prof	horas profesor 1	60	50,89	3.053,4 €
	horas profesor 2	60	46,31	2.778,6 €
Documentación y acreditación	hora administrativo	15	22,19	332,9 €
Mantenimiento equipamiento aula, 3h/día	h. aux serv generales	15	23,13	347,0 €
			parcial	10.074,1 €
Gastos Generales Easp	*horas internas easp*	*220*	*3,08*	*677,6 €*
			subtotal	10.751,7 €
otros costes				
Almuerzos trabajo	almuerzos	80	15	1.200,0 €
Desplazamientos centros	desplazamiento	4	350	1.400,0 €
			subtotal	2.600,0 €
			PASANTÍA 1	13.351,7 €
Horas internas Pasantía 2, segundo idioma				
rediseño y traducción programa y material docente	horas profesor 1	105	50,89	5.343,5 €
Docencia y acompañamiento 2 prof	horas profesor 1	60	50,89	3.053,4 €
	horas profesor 2	60	46,31	2.778,6 €
Documentación y acreditación	hora administrativo	15	22,19	332,9 €
Mantenimiento equipamiento aula, 3h/día	h. aux serv generales	15	23,13	347,0 €
			parcial	11.855,3 €
Gastos Generales Easp	*horas internas easp*	*255*	*3,08*	*785,4 €*
			subtotal	12.640,7 €
otros costes				
Almuerzos trabajo	almuerzos	80	15	1.200,0 €
Desplazamientos centros	desplazamiento	4	350	1.400,0 €
Apoyo traducción	traductor/a-día	8	300	2.400,0 €
			subtotal	5.000,0 €
			PASANTÍA 2	17.640,7 €
Horas internas Pasantía 3, tercer idioma				
rediseño y traducción programa y material docente	horas profesor 1	105	50,89	5.343,5 €
Docencia y acompañamiento 2 prof	horas profesor 1	60	50,89	3.053,4 €
	horas profesor 2	60	46,31	2.778,6 €
Documentación y acreditación	hora administrativo	15	22,19	332,9 €
Mantenimiento equipamiento aula, 3h/día	h. aux serv generales	15	23,13	347,0 €
			parcial	11.855,3 €
Gastos Generales Easp	*horas internas easp*	*255*	*3,08*	*785,4 €*
			subtotal	12.640,7 €
otros costes				
Almuerzos trabajo	almuerzos	80	15	1.200,0 €
Desplazamientos centros	desplazamiento	4	350	1.400,0 €
Apoyo traducción	traductor/a-día	8	300	2.400,0 €

			subtotal	5.000,0 €
			PASANTÍA 3	17.640,7 €
TOTAL			total	48.633,0 €

Cronograma de Actividades

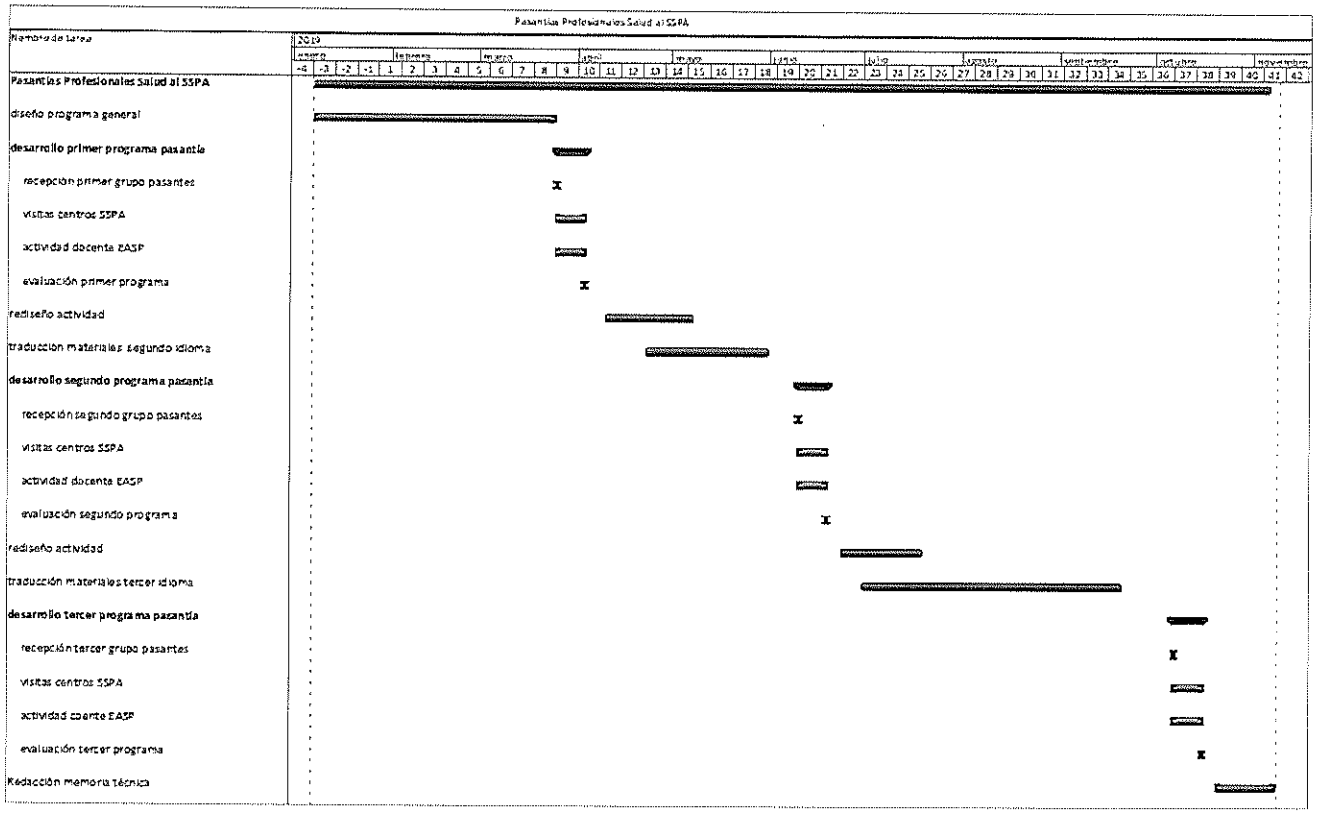

Cronograma Tentativo General

ACTIVIDADES ENCARGO DE GESTION DE LA AACID A LA EASP 2018-2019

id	Modo de tarea	Nombre de tarea
1		Actividades Encargo Gestión AACID-EASP
2		Curso Cooperación en Salud
3		convocatoria
4		selección participantes
5		diseño actividad pedagógica
6		elaboración materiales EVA
7		entrenamiento campus virtual
8		desarrollo actividad pedagógica
9		evaluación
10		redacción informe académico
11		**Curso Ayuda Humanitaria**
12		diseño actividad pedagógica
13		elaboración casos y materiales EVA
14		convocatoria
15		selección participantes
16		desarrollo actividad pedagógica
17		actividad presencial
18		entrenamiento campus virtual
19		desarrollo en EVA
20		evaluación
21		redacción informe académico
22		**Pasantías Profesionales Salud al SSPA**
23		diseño programa general
24		desarrollo primer programa pasantía
25		recepción primer grupo pasantes
26		visitas centros SSPA
27		actividad docente EASP
28		evaluación primer programa
29		rediseño actividad
30		traducción materiales segundo idioma
31		desarrollo segundo programa pasantía
32		recepción segundo grupo pasantes
33		visitas centros SSPA
34		actividad docente EASP
35		evaluación segundo programa
36		rediseño actividad
37		traducción materiales tercer idioma
38		desarrollo tercer programa pasantía
39		recepción tercer grupo pasantes
40		visitas centros SSPA
41		actividad docente EASP
42		evaluación tercer programa
43		Redacción memoria técnica
44		**Observatrio Salud Mediterráneo**
45		Misión exploratoria detección necesidades
46		Diseño programa de trabajo
47		Prestación asistencia técnica
48		Evaluación
49		Redacción memoria técnica

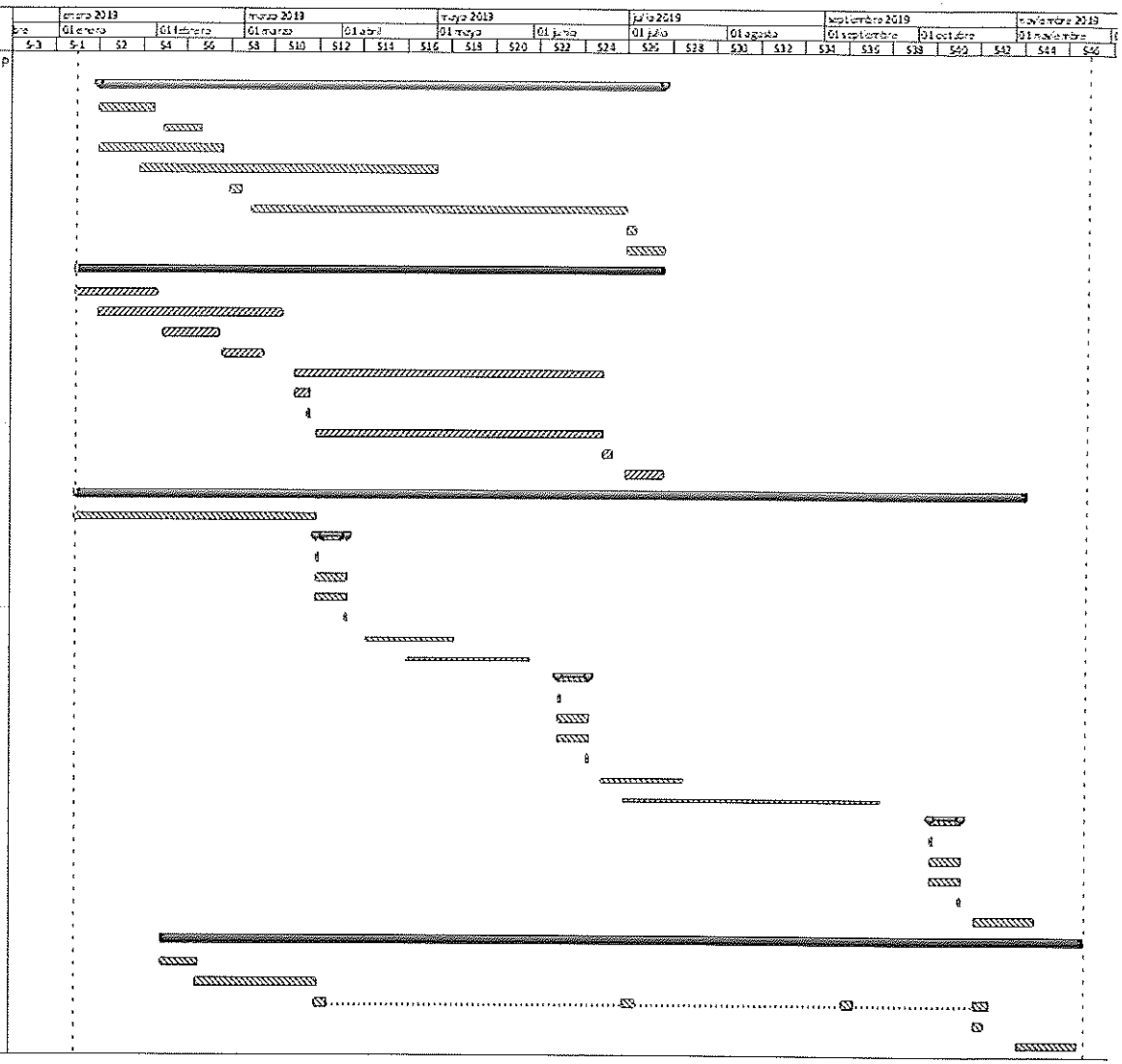

Presupuesto General

TABLA RESUMEN	subtotal easp	admon easp	otros costes	total
A1	12.936,15 €	1.093,40 €	21.009,52 €	**35.039,07 €**
A2	37.842,00 €	3.080,00 €	1.115,00 €	**42.037,00 €**
B1	27.349,33 €	2.439,36 €	7.455,00 €	**37.243,69 €**
B2	33.784,60 €	2.248,40 €	12.600,00 €	**48.633,00 €**
	111.912,08 €	8.861,16 €	42.179,52 €	**162.952,76 €**